

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C. 27 de septiembre de 2021, al Despacho del Señor Juez para proveer, la Acción de Tutela **Nº. 2021-410**, de BELSY SÁNCHEZ THERÁN en contra de la NACIÓN – MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y OTRA, informando que, dentro del término legal, a través de correo electrónico, la accionada presentó el 24 de septiembre, escrito de impugnación al fallo de tutela notificado el 21 de septiembre de 2021.



CAROLINA FORERO ORTIZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2.021)

Visto el informe secretarial que antecede y considerando que el escrito respectivo fue allegado en término por la accionada LA NACIÓN – MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, se dispone **CONCEDER LA IMPUGNACIÓN** del fallo de tutela proferido por este despacho el 16 de septiembre de 2021.

En consecuencia, por Secretaría, remítase la acción de tutela digital vía correo electrónico al H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá para lo de su conocimiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el estado electrónico Nº. 168 de fecha 28/09/2021



CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA